

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.629

RETIRO. 09 de junio de 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe directo de los interesados, estampada en la solicitud de Permiso:

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	MARIO RIVERA SAN MARTIN
RUT	:	N° 6.209.572-5
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	09.06.2011
HASTA	:	09.06.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Viaje a Parral por motivos de salud.-

NOMBRE	:	WALTER FUENTES GARCES
RUT	:	N° 10.943.499-K
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	09.06.2011
HASTA	:	09.06.2011 p.m.
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Trámites en S.I.I. Linares

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Dpto. Adm. y Finanzas


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesados
 - Carpeta Funcionarios
 - Archivo Control Asistencia
 - Control Interno
 - Archivo Dpto. Adm. y Finanzas
- GBT/SMH/iep